



Superintendencia de la Actividad Aseguradora

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

AVISO PÚBLICO

Sistema de Declaración en línea para intermediarios de la Actividad Aseguradora

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora (Sudeaseg) le informa a los Intermediarios que tienen el deber formal de efectuar la Declaración Jurada de Origen de los Fondos y de que están en el ejercicio de la actividad para la cual fueron acreditados. Para ello tienen entre el **2 de enero y el 31 de marzo de 2017**.

Solo deben ingresar a la dirección web **www.sudeaseg.gob.ve**, hacer clic en la opción **Sistema** en el módulo **Gestión de cumplimientos de Sujetos Regulados** y desde allí efectuar el registro (si aún no lo han hecho), o actualizar los datos.

No hacer la declaración acarrea la revocación de su autorización, conforme con el art.115 del Decreto Ley de la Actividad Aseguradora y el art. 24 de la Providencia N° 514, de 18 de febrero de 2011.

¡Evite ser Sancionado!

JOSÉ JAVIER MORALES
Superintendente de la Actividad Aseguradora
Resolución N° 069 de fecha 25 de febrero de 2016
G.O.R.B.V. N° 40.856 de fecha 25 de febrero de 2016